RV: TUTELA 2021 959 AVISO, DRA GARCIA

Despacho 00 Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá D.C. <des00sctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dom 16/05/2021 9:06 PM

Para: Tutelas Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota <tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (46 KB) 2021-00959 ADMITE TUTELA.pdf;

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

NTSSCTSBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; CITAR

NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE

CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Secretaría Sala Civil Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

ATENCIÓN

Se le recuerda al destinatario, que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información y/o solicitudes de la Secretaría de la Sala Civil – Tutelas, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Cualquier solicitud que se reciba **NO** será leída y por lo tanto, se tendrá por **NO RADICADA**.

El correo autorizado para radicar contestaciones, solicitudes, quejas, reclamos etc., corresponde a ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por favor CONFIRMAR recibido del presente mensaje, así como de los archivos adjuntos y archivos compartidos sí los hay, al correo electrónico antes señalado.

De: Despacho 00 Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá D.C.

Enviado: jueves, 13 de mayo de 2021 10:43

Para: Tutelas Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota < tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TUTELA 2021 959 AVISO. DRA GARCIA

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

NTSSCTSBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; CITAR

NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE

CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS

AVISA

Que mediante providencia calendada DOCE (12) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), proferida por la H. Magistrada MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO, se **ADMITIÓ** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202100959 00 formulada por JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA CONTRA JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 2016-00006 Y A CUANTO TERCERO CON INTERES CONSIDERE TENER DENTRO DEL TRÁMITE DE LA REFERENCIA

Para que en el término **de un (1) día** rinda informe pormenorizado sobre los hechos invocados en la solicitud de amparo, y ejerza su derecho de contradicción y defensa, allegando las pruebas que estimen pertinentes para la resolución del resguardo

SE FIJA EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

MARGARITA ELISA MENDOZA PALACIO SECRETARIA



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Secretaría Sala Civil Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

ATENCIÓN

Se le recuerda al destinatario, que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información y/o solicitudes de la Secretaría de la Sala Civil – Tutelas, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Cualquier solicitud que se reciba **NO** será leída y por lo tanto, se tendrá por **NO RADICADA**.

El correo autorizado para radicar contestaciones, solicitudes, quejas, reclamos etc., corresponde a ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por favor CONFIRMAR recibido del presente mensaje, así como de los archivos adjuntos y archivos compartidos sí los hay, al correo electrónico antes señalado.